

17 de junio de 2026

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 467

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre modificación de jornada del personal eventual al servicio de los grupos parlamentarios.

3486

RÉGIMEN INTERNO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE MODIFICACIÓN DE JORNADA DEL PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3.b) del Estatuto del Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 31 de marzo de 2021, y en el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de La Rioja, de fecha 28 de junio de 2024, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 1 de julio de 2026, lo siguiente:

Modificar, a propuesta de doña Henar Moreno Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida de esta Cámara, el régimen de jornada de los asesores de dicho grupo en los siguientes términos:

D. Andrés Molina Escalada cesa como asesor a jornada completa, pasando a ser nombrado asesor a media jornada.

D. Álvaro Villar Calvo cesa como asesor a media jornada, pasando a ser nombrado asesor a jornada completa.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>